ACCIÓN URGENTE

FAHD EZZI MOHAMMED RAMADHAN, EN LIBERTAD

El 1 de junio de 2025, Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan, de nacionalidad neerlandesa y yemení, quedó en libertad tras pasar más de 18 meses en detención arbitraria en una prisión de Arabia Saudí. El arresto de Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan tuvo lugar el 20 de noviembre de 2023. Nunca fue formalmente acusado, pero a los funcionarios de la embajada neerlandesa en Riad les dijo que pensaba que el motivo de su detención era que había simpatizado online con un crítico de la familia real saudí. Además, sus interrogadores le habían pedido que firmara un documento en el que se citaban cuatro de sus tuits.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 1 de junio de 2025, Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan, de nacionalidad neerlandesa y yemení, quedó en libertad tras pasar más de 18 meses en detención arbitraria en una prisión de Arabia Saudí. Ya ha regresado a Países Bajos, donde se ha reunido con su familia.

El 20 de noviembre de 2023, dos días después de llegar a Arabia Saudí desde Países Bajos, Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan recibió una llamada telefónica del Departamento de Investigación y Acción Penal de Yeda en la que le pedían que se presentara ante la policía, sin informarle del motivo. Fue arrestado y, según su familia, recluido en régimen de incomunicación del 23 de noviembre de 2023 hasta el 1 de enero de 2024, cuando le permitieron llamar a su hermana en Arabia Saudí. Fahd dijo a su hermana que su interrogatorio había terminado, pero que no sabía si se habían presentado formalmente cargos en su contra. No tuvo acceso a asistencia letrada durante todo el periodo de su detención e interrogatorio.

Funcionarios de la embajada neerlandesa en Riad obtuvieron permiso para visitarlo en prisión el 21 de marzo de 2024. Fahd les dijo que, hacía unos años, había manifestado simpatía online con un crítico de la familia real saudí y que creía que ese era el motivo de su detención. Según su familia, en mayo de 2024, unos funcionarios penitenciarios pidieron a Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan que firmara un documento que incluía cuatro de sus tuits. El 6 de mayo de 2025, Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan fue absuelto, a pesar de que nunca había sido formalmente acusado.

Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan envió el siguiente mensaje al movimiento: “Que Amnistía Internacional estuviera trabajando en mi caso me ayudó mentalmente, porque eso significaba que había luz al final del túnel. Gracias a todas las personas que nos apoyaron a mí y a mi familia.”

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Fahd Ezzi Mohammed Ramadhan (masculino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 91/24

ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/8658/2024/es/

AMNISTÍA INTERNACIONAL